

# Proyecto de prevención y detección del sexismo y la violencia de género en los centros educativos de Villajoyosa

**Educación en igualdad de oportunidades desde el aula**



**AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA**

Regidoria d'Igualtat



## 1. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN LEGAL PROYECTO

La igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación por razón de género es un principio jurídico que recoge el artículo 14 de la Constitución Española y ha sido reconocido universalmente en diversos textos internacionales sobre derechos humanos. Asimismo, es un principio fundamental en la Unión Europea, desde la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam, el 1 de mayo de 1999, que ha dado lugar a un acervo comunitario sobre igualdad de géneros de gran amplitud e importante calado como muestran las Directivas 2002/73/CE y 2004/113/CE sobre aplicación de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, a las condiciones de trabajo y a bienes y servicios.

A pesar del reconocimiento de la igualdad de mujeres y hombres ante la ley, sin duda un paso muy importante, la violencia de género, la discriminación salarial, el mayor desempleo femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar muestran que la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres continúa siendo una tarea pendiente que ha de ser abordada con nuevos instrumentos jurídicos y también con nuevas políticas públicas que estén informadas por el principio de igualdad de una forma expresa y operativa.

Dentro de esas políticas públicas, la educación para la igualdad ha de ocupar un lugar prioritario. Así lo reconoce la Ley 9/2003 de las Cortes Valencianas, que dedica a tal cometido los artículos 5 al 9. La LO 1/2004, de 28 de diciembre, contra la violencia de género, dedica a la prevención educativa el CAPÍTULO I, los artículos 4 al 9. La igualdad de oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres aparecen en la LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ya en el artículo 1º, que trata de los principios que inspiran la Ley, así como en el artículo 2º, en el cual trata de los fines del sistema educativo español no universitario, y transita por el articulado correspondiente a los objetivos de la Educación Infantil (art. 13), Educación Primaria (art. 17), Educación Secundaria Obligatoria (art. 23), Bachillerato (art. 33), Formación Profesional (art. 40) y Educación de Personas Adultas (art. 66). La importancia que el legislador confiere a la educación en la igualdad es tal que, cuando se refiere a la formación del profesorado, dice: “los programas de formación permanente... deberán incluir formación específica en materia de igualdad...” (artículo 102.2); y, en las disposiciones adicionales, dice: “*con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas, serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la presente Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios internacionales suscritos por España*” (disposición adicional vigésimoquinta).

En el año 2007, las Cortes Españolas aprueban la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo). El CAPÍTULO II, dedicado a la acción administrativa para la igualdad, contiene tres artículos referidos a



la educación: la educación para la igualdad de mujeres y hombres (art. 23), la integración del principio de igualdad en la política de la educación (art. 24), y la igualdad en el ámbito de la educación superior (art. 25). Para los objetivos del Plan que presentamos, tiene especial importancia el artículo 24:

**Artículo 24.** Integración del principio de igualdad en la política de educación.

1. Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.

2. Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán, con tal finalidad, las siguientes actuaciones:

a) La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

b) La eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.

c) La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.

d) La promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes.

e) La cooperación con el resto de las Administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

f) El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia.

En julio de 2017 se firma el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que tiene como uno de los ejes estratégicos prevenir, en todas las etapas educativas, la violencia de género, el machismo, fomentar la educación emocional y sexual y la igualdad. Desde el pacto se trabajará en impulsar actividades para prevenir la violencia sexual así como en introducir en los libros de historia el origen, desarrollo y logros del movimiento feminista en el marco del pacto educativo.

Por su parte, en la Comunidad Valenciana en septiembre se presenta el Pacto Valenciano contra la Violencia de Género. En el documento, el objetivo 2.1 de la línea estratégica de feminización de la sociedad, apuesta por la promoción de la coeducación, convivencia y gestión de las emociones desde edades tempranas, así como las habilidades sociales, de comunicación y resolución de conflictos para el



equilibrio entre la esfera pública y privada, reproductiva y productiva, y la razón y las emociones.

Con estas premisas y bajo el paraguas de que la prevención en la educación es la clave para erradicar el sexismo, la violencia contra las mujeres y la construcción de una sociedad más justa y equilibrada, la Concejalía de Igualdad presenta este proyecto educativo cuya población diana es la comunidad escolar de Villajoyosa.

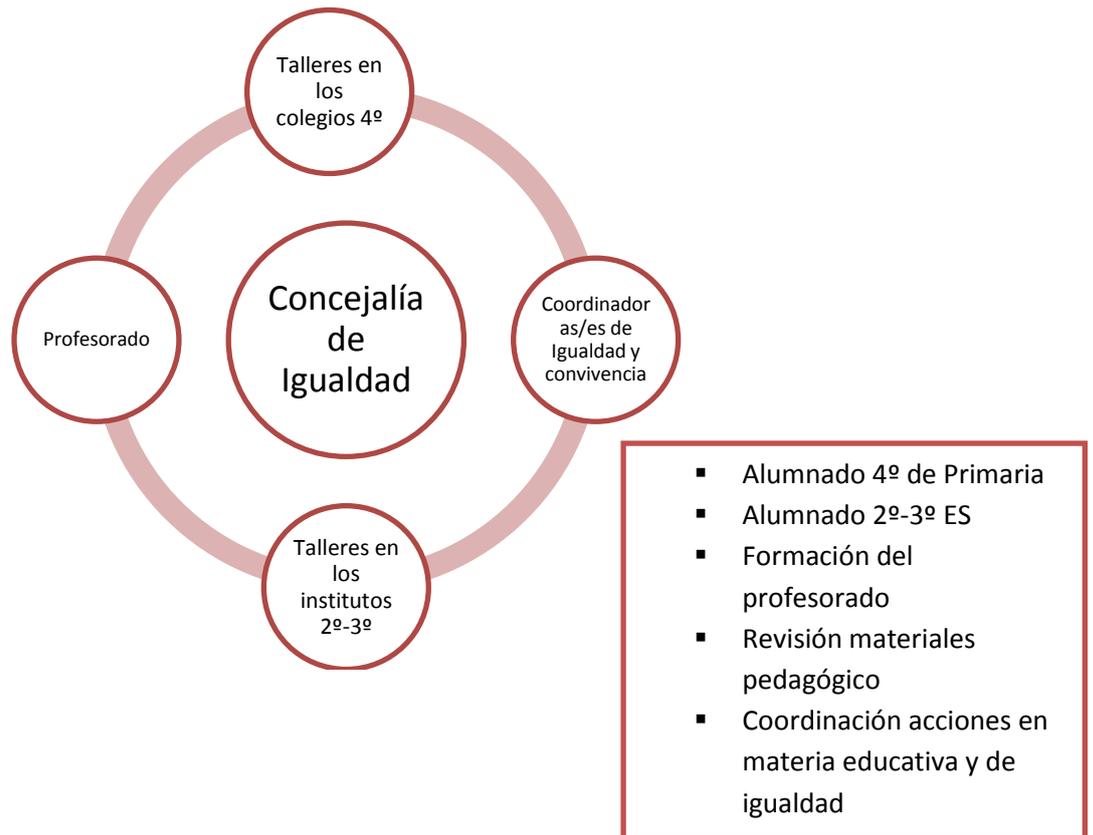
**Se trata de un proyecto que aglutina dos ejes estratégicos de acción: unos talleres de dos sesiones en el curso destinados al alumnado de 4º de Primaria (9-10 años) de los centros públicos del municipio enfocado a la formación en igualdad desde una edad temprana; y otro taller de dos sesiones también para el alumnado de 2º- de la ESO con los que trabajar la prevención del sexismo, desmontar los esquemas marcados por los estereotipos sexistas en las relaciones de pareja, desmitificar el mito del amor romántico y modificar conductas para favorecer las relaciones basadas en el respeto y la libertad.**

En total se estima que en cada curso escolar accedan a los talleres una media de 300 alumnos y alumnas de cuarto de Primaria<sup>1</sup> y cerca de 300 adolescentes de 2º de la ESO. En total, una media de 600 niños y niñas por año que, en la etapa de Primaria abordarán cuestiones relacionadas con la prevención de comportamientos sexistas y fomento de la igualdad como manera de relacionarse entre iguales y con el entorno que les rodea y, en el caso de Secundaria, materias relacionados con las relaciones igualitarias de pareja, los micromachismos, la violencia sexista ejercida a través de los dispositivos móviles y APP, así como un análisis del ocio que consumen a través de un amplio material audiovisual elaborado por la Concejalía de Igualdad, el IVAJ y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Junto con las sesiones a realizar con los y las estudiantes en cada centro escolar que así lo soliciten, se ofrece el asesoramiento y coordinación de acciones educativas en materia de prevención del sexismo y la erradicación de la violencia contra las mujeres desde el área de Igualdad del Ayuntamiento de Villajoyosa **además de servir de punto de detección de casos de violencia sexista que pudieran sufrir las chicas para canalizar la ayuda o asesoramiento que pudieran necesitar.** El objetivo es el de impulsar la colaboración entre personal específico de Igualdad y las coordinadoras de convivencia e igualdad de cada centro educativo para desarrollar las actividades y talleres o acciones que se acuerden de manera conjunta en función de las necesidades de cada centro.

---

<sup>1</sup> Se toma 3º como muestra pero las sesiones pueden dirigirse también a 2º sin necesidad de adaptar contenidos. Datos de los centros educativos del curso académico 2016-2017 y anteriores



## 2- PROYECTO EDUCATIVO TALLERES PARA LA IGUALDAD EN LA ESCUELA. 4º EDUCACIÓN PRIMARIA

El sexismo es una forma de discriminación que utiliza al sexo como criterio de atribución de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social.

Los valores y actitudes que se aprenden desde la infancia son más difíciles de eliminar que los que se adquieren en edades más avanzadas. Por ello la prevención del sexismo y la formación en igualdad en los colegios en edades más tempranas se convierte en una cuestión prioritaria que se justifica, además, en los datos que reflejan que cada vez antes se inician las relaciones de pareja entre adolescentes –entre los 12 y los 13 años- y que cada vez hay más menores ‘machistas’, es decir, con una percepción algo dervirtuada de lo que es la igualdad, las relaciones entre mujeres y hombres y las relaciones saludables de pareja.

Nos proponemos por tanto dar respuesta a la actual situación social, **adelantando la organización de talleres de fomento de la igualdad entre el alumnado de 4º de Primaria, entre los 9 y los 10 años**. Se trata de hacer reflexionar a alrededor de 300 niños y niñas del municipio sobre cuestiones relacionadas sobre el papel de las mujeres en la historia y en la actualidad diaria de sus vidas, sobre los estereotipos sexistas tan dañinos para mujeres y hombres, sobre la necesidad de crear espacios de igualdad que mejoren la convivencia, etc. La finalidad es trabajar con alumnado de educación primaria aspectos como la detección de prejuicios sexistas, cuestionar los



estereotipos, favorecer el cambio de roles entre el alumnado y generar actitudes y valores basados en la igualdad.

### **2. 1. Entre los objetivos específicos queremos:**

- .Entender los conceptos relativos a la igualdad entre sexos, género, feminismo, machismo, estereotipo sexista, etc.
- .Identificar los estereotipos sexistas en los medios audiovisuales (publicidad y televisión).
- .Facilitar al alumnado herramientas para poder contar las historias desde una perspectiva de género.
- .Analizar las bases sobre las que se asientan las historias del amor romántico a través de los cuentos de princesas y de la programación infantil.
- .Promover el espíritu crítico de las alumnas y alumnos.
- .Invitar a la reflexión conjunta en el aula.

### **2.2 Metodología:**

La metodología que utilizaremos con el alumnado busca potenciar los principios de orientación **constructivista** de la cual parte el aprendizaje significativo como hecho principal. En este curso-taller dirigido a alumnado de 4º de Primaria (entre 9 y 11 años) **les proponemos ver la realidad a través de las “gafas de género” (López, 2002)**, analizando la programación audiovisual con la que los niños y niñas están familiarizados (videoclips musicales, series de ficción, películas y dibujos animados) para comenzar a ser un poco más críticos con la realidad que nos ‘regalan’ los medios de comunicación.

Los talleres se organiza en dos sesiones donde las actividades siguen la dinámica de actividades de introducción, de desarrollo, de consolidación y de ampliación:

#### **1. ¿Qué ves cuándo me miras? (50 minutos).**

Primer taller de toma de contacto y valoración del punto de partida del alumnado en materia de igualdad, de conceptos básicos sobre estereotipos sexistas, de designación de capacidades en función del sexo, de reparto de tareas en el hogar, etc. Se desarrollarán actividades posteriores de reflexión y debate guiado con la perspectiva de configurar un trabajo final de los talleres: Desmonta la historia.



## 2. Amor, amor, amor. Desmontando mitos (50 minutos).

Con este segundo taller analizamos algunos de los mitos del amor romántico que perpetúan los estereotipos sexistas y que justifican muchos de los modelos de relaciones de pareja que tienen en la actualidad los adolescentes (el amor lo puede todo, los celos son una prueba de amor, etc.) a través de material Disney y de otros materiales audiovisuales como canciones. Con la información recibida y analizada continuamos con la actividad que se llama: Desmonta la historia.

### 2.3 Necesidades organizativas:

Aula convencional y proyector de video, ordenador y pantalla.

## 3- PROYECTO EDUCATIVO PREVENCIÓN DEL SEXISMO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA ADOLESCENCIA. 2º DE LA ESO

Los juzgados de violencia de género de Villajoyosa <sup>2</sup> registraron 72 denuncias de mujeres víctimas de violencia machista en 2013. En el año 2014 fueron 103. Un año más tarde, en 2014 esta cifra se elevó a 136 y en el 2015, 222 mujeres denunciaron a sus parejas o ex parejas por agresiones físicas o verbales. El año pasado se registraron 243 denuncias presentadas, en su gran mayoría, por las propias víctimas. Hasta el 30 de junio de este 2017 la cifra era de 81 mujeres víctimas de esta lacra social.

A estos datos escalofriantes que denotan un preocupante incremento de las víctimas de cualquier tipo de violencia machista se suman los registros que realizan en la Unidad específica de atención a la Violencia de Género en Villajoyosa, SAM-AES, que en el año 2013 –y por establecer un paralelismo con los datos de la partida judicial– atendieron a 72 mujeres. En 2013 fueron 81, 92 en 2015 y el mismo número, 92, en 2016. En este caso se trata solo de mujeres que residen en el municipio de Villajoyosa.

Esto supone que durante 2016, **hubo una denuncia cada cuatro días en de Villajoyosa**. Por barrios, y con datos de la Policía Local, las estadísticas nos revelan que el problema está en el casco antiguo, donde son víctimas de la violencia de género 4 de cada 1.000 mujeres; en la Cala donde lo son 9 de cada 1.000 y en las partidas

---

<sup>2</sup> Datos del Consejo General del Poder Judicial de la Partida Judicial que aglutina 14 poblaciones: La Nucía, Orxeta, Polop, Relleu, Sella, Tàrbena, Villajoyosa, Beniardà, Benifato, Benimantell, Bolulla, Callosa d'en Sarrià, Confrides y Castell de Guadalest.



rurales con una relación de 7 de cada 1.000 mujeres son maltratadas por sus parejas o ex parejas.

Tras una reflexión sobre la evolución de los datos, y a la vista del incremento de las denuncias y víctimas por este tema, además de replantear la necesidad de un cambio en el modelo de coordinación los agentes sociales que trabajan en torno a la violencia de género en el municipio, es prioritario poner la nota de atención en el modelo de prevención y educativo que se tiene en Villajoyosa, máxime cuando la tendencia social que impera es la de adelantar la edad en la que se tienen las primeras relaciones de pareja en la adolescencia y cuando en los últimos diez años la edad de los agresores se ha rebajado también hasta los 16 y 17 años.

Un estudio del Ministerio de Igualdad de 2011 reflejaba que una de cada cinco adolescentes puede ser víctima de malos tratos<sup>3</sup> por parte de su pareja o ex pareja porque justifica el sexismo y la agresión como forma de enfrentarse a los conflictos dentro de las relaciones de pareja. Un estudio sobre este tipo de conductas entre la juventud desveló en 2011 que el 4,9% de las chicas ya han sido víctimas de algún tipo de violencia.

El primer informe global sobre Violencia de Género de la organización Mundial de la Salud (2013) señala que el 29,4% de las chicas de entre 15 y 19 años en todo el mundo ha sido maltratada por su compañero o ex compañero sentimental. Este problema, de magnitudes epidémicas, **se inicia muy pronto en las relaciones de pareja**. En nuestro país, los datos del Consejo General del Poder Judicial arrojan cifras preocupantes: en 2013, los juzgados enjuiciaron a 151 menores de edad por delitos de violencia de género, un 4,8% más que en 2012.

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer -que viene desarrollando programas de prevención y detección del sexismo entre los adolescentes desde 2010<sup>4</sup>- se advierte de que la juventud andaluza tiene una visión muy sexista de su realidad, con opiniones como que "lo normal es que el hombre proteja a la mujer" (más del 60%), o que "el amor lo resiste todo" (más del 53%), o "que los celos son una prueba de amor" (52%).

En este sentido, el 73,3% de los adolescentes españoles han recibido alguna vez de una persona adulta el mensaje de que "los celos son una expresión de amor", según un estudio sobre violencia de género en la adolescencia elaborado por la catedrática de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, María José Díaz Aguado en 2013<sup>5</sup>. El trabajo de la investigadora da continuidad a un monográfico similar elaborado en el año 2010 y pone de manifiesto un incremento de los adolescentes que han escuchado de adultos ese mensaje. Si en 2010 el porcentaje de chicas que había

---

<sup>3</sup> Ministerio de Igualdad y Universidad Complutense de Madrid (2011).

<sup>4</sup> Instituto Andaluz de la Mujer (2011).

<sup>5</sup> Díaz-Aguado (2013).



recibido esta falsa enseñanza a menudo o muchas veces era del 29,3%, en 2013 ha aumentado hasta el 35,8%. En el caso de los chicos, se ha pasado del 29,3% al 36,8%.

Los nuevos modelos de comunicación también nos ofrecen una nueva manera de violencia, el **ciberacoso**. Según un reciente estudio promovido por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, seis de cada diez chicas reciben mensajes con insultos machistas de sus novios y amigos de su pandilla a través de llamadas, WhatsApp y Tuenti. El 10% declara que ha sentido miedo por culpa de esos mensajes.

Si consideramos que en la adolescencia se inician gran parte de las relaciones amorosas y que esta edad se caracteriza por una serie de cambios y por la afirmación de la identidad, nos encontramos con un amplio colectivo que precisa de la identificación de los peligros que están pasando por alto o confundiendo con otros sentimientos y que podrían prevenir relaciones violentas.

Los celos, el control a golpe de ratón y el mito del amor romántico son, según numerosas investigaciones y estudios, posibles precursores de las agresiones contra las mujeres. Además, entre la juventud, las creencias erróneas relacionadas con la violencia de género tienen aún rasgos más preocupantes: **piensan que para amar hay que sufrir**, que la entrega en una relación de pareja tiene que ser total, que las agresiones psicológicas no forman parte del noviazgo y que la violencia física hacia las mujeres sólo se da entre los matrimonios de personas adultas.

Cuando la violencia se explica desde la óptica del sexismo, debe entenderse que es el hombre sexista, el varón sexista, quien la ejerce y la mujer quien la padece. **Dicho de otro modo, todo acto de abuso, maltrato y violencia derivado de ideas sexistas de legitimidad de autoridad del varón frente a la mujer es lo que se denomina Violencia de Género**; también llamada violencia contra las mujeres, violencia machista o violencia sexista.

**En este curso-taller dirigido a pre y adolescentes (de entre 14 y 16 años) proponemos poner en marcha una reflexión sobre las relaciones igualitarias y los estereotipos sobre las actitudes de mujeres y hombres, para posibilitar el cambio de comportamiento y actitudes que generan desigualdad y violencia hacia las mujeres en el contexto educativo. El objetivo es, por tanto, proporcionar, mediante el análisis de su ocio audiovisual y de redes sociales, recursos para la identificación de las violencias machistas y herramientas para desmontar la realidad en torno a la violencia de género y el amor romántico.**

### **3.1. Los objetivos de los talleres son:**

.Comprender los conceptos de igualdad, feminismo, machismo, patriarcado, estereotipo, sistema sexo-género, etc.



.Identificar y cuestionar los estereotipos sexistas que aparecen en los medios de comunicación desde una perspectiva de género (cine, televisión, publicidad, videoclips musicales, etc.).

.Conocer y valorar los mitos creados en torno al amor romántico en las series y el cine de ficción para adolescentes.

.Promover la reflexión y el espíritu crítico del alumnado.

.Esclarecer los conceptos de igualdad entre mujeres y hombres, cosificación, estereotipo, patriarcado, sistema sexo-género, agenda de los medios, etc.

.Identificar y cuestionar los estereotipos sexistas que aparecen en los medios de comunicación desde una perspectiva de género (cine, televisión, publicidad, videoclips musicales, etc.).

.Analizar el mito del amor romántico y su relación con la violencia contra las mujeres a través del cine, canciones, etc.

.Dotar al alumnado de herramientas para cambiar las historias sentimentales y convertirlas en narraciones basadas en la igualdad y el respeto.

.Conocer e identificar los nuevos modelos de acoso a mujeres a través de las aplicaciones móviles y las redes sociales.

.Transformar los malos usos de las redes sociales y aplicaciones móviles en instrumentos de empoderamiento de las mujeres y visibilización de las relaciones de pareja saludables y basadas en el respeto.

.Conocer el nivel de permisividad del machismo existente entre el alumnado en lo que se refiere las relaciones de pareja.

.Promover la reflexión y el espíritu crítico del alumnado.

[En los niveles educativos de Formación Profesional o en otros programas más específicos –antiguos PCPI- los objetivos se adaptarán a las necesidades educativas de cada aula y de la edad y diversidad del alumnado que lo compone]

### **3.2. Metodología:**

La metodología que utilizaremos con el alumnado busca potenciar los principios de orientación **constructivista** de la cual parte el aprendizaje significativo como hecho principal

En este curso-taller dirigido a alumnado de 2º de ESO (entre 13 y 16 años) en pequeño grupo de aula ya que además de trabajar con material audiovisual, trabajaremos dinámicas de grupo.



El taller se organiza en dos sesiones donde las actividades siguen la dinámica de actividades de introducción, de desarrollo, de consolidación y de ampliación:

### **1. Amor y control a golpe de click (50 minutos).**

Donde abordaremos cuestiones relacionadas con los diferentes estereotipos sexistas que nos otorgan habilidades y gustos a uno y otro sexo, los roles de género, que nos enseñan a amar en las relaciones de pareja, desmontar y (des)idealizar los pilares que sustentan el mito del amor romántico y quienes somos en nuestras relaciones sociales a través de las redes sociales. Sesión elaborada

### **2. No me toques el whasapp (50 minutos)**

Campaña elaborada por el Institut Valencià de la Joventud. El fin es iniciar con esta sesión una dinámica de trabajo que podría continuar el profesorado. Los objetivos de esta sesión son trabajar con los adolescentes lo que significan las relaciones saludables de pareja, los mitos del amor romántico y su representación en la vida cotidiana a través de material audiovisual y de las redes sociales. También iniciamos una aproximación al concepto violencia de género en muchas de sus variables y reflexionar sobre las causas de la violencia machista.

### **3.3. Necesidades organizativas:**

Aula convencional, proyector de video, ordenador y pantalla.

## **4. BIBLIOGRAFÍA DEL PROYECTO**

AGUILAR,C. (2001). *Coeducación/Coeducation*. Fondo Social Europeo/Universitat Jaume I /Proyecto NOW Isonomia.

ANTÓN Fernández, Eva (2001). *La socialización de género a través de la programación infantil de televisión*. Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León.

AVALOS, Mónica María (2009). *Influencia del consumo televisivo sobre la formación de la identidad de género en la niñez intermedia (8-12 años)*.Pereira-Colombia.



BENGOECHEA, Mercedes, Díaz, M<sup>a</sup> José, Falcón, Laia, López, Pilar, Perez, Ángeles (2005). *Infancia, Televisión y Género: Argumentos para la elaboración de una guía de contenidos no sexistas para la programación infantil de televisión* Extraído el 3 de Noviembre de 2007 desde <http://www.mtas.es/mujer/medios/docs/guia%20contenidos.pdf>.

BERNAD, Estela (2010). *La influencia de la publicidad en la conformación de la imagen de las mujeres. Desde el punto de vista jurídico*. Apuntes Máster en Igualdad en el Ámbito Público y Privado. UMH, UJI, Fundación Isonomía.

BONINO, Luis (2004): "Los micromachismos" en *Cibeles*, 2. Madrid.

BOSCH FIOL, Esperanza (dir.) (2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja*. Ministerio de Igualdad-Instituto de la Mujer. Universidad de les Illes Balears.

DÍAZ -AGUADO, María José (2013): *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género*. Delegación del Gobierno para la violencia de género. Madrid.

FUNDACIÓN MUJERES,

-2011: *Co-educación y educación afectivo sexual*. Monográfico 92. Fundación Mujeres. Madrid.

-2012: *Coeducación y mitos del amor romántico*. Monográfico 93. Fundación Mujeres. Madrid.

FUNDACIÓN MUJERES Y UNED (2011). *Sexismo y violencia de género en la juventud andaluza*. Instituto Andaluz de la Mujer.

GÁMEZ Fuentes, M<sup>a</sup> José (2010). *La transmisión de modelos de violencia contra las mujeres a través de los medios de comunicación*. Apuntes Máster en Igualdad en el Ámbito Público y Privado.

GÁMEZ Fuentes, M<sup>a</sup> José (2003). Género, representación y medios: una revisión crítica, en *Asparkia, Investigació Feminista*, 39, 67-85.

GRISS.(2003). *Representaciones de género en los principales medios de comunicación on-line*. Dirigido por Rosa Franquet. Barcelona.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (2011): *Andalucía detecta. Sexismo y violencia de género en la juventud*. Junta de Andalucía.

JOHNSON, D.; JOHNSON, R. y HOLUBEC, E. (1999). *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Barcelona: Paidós.



MELERO, M. A. y FERNÁNDEZ, P. (1995). "El aprendizaje entre iguales", en P. Fernández y M. A. Melero (comps.) *La interacción social en contextos educativos*, Madrid, Siglo XXI.

L.O.I.: Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).

L.C.D.: Ley 3/1991, de 10 de enero, de competencia desleal (BOE núm. 10, de 11 de enero de 1991).

L.C.I.: Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional (BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 2005).

LRTTE: Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal.

L.G.:P.: Ley 34/1988, de 11 de noviembre, general de publicidad (BOE núm. 274, de 15 de noviembre de 1988).

L.O.V.G.: Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).

LÓPEZ DÍEZ, Pilar, (2005). "Representación, estereotipos y roles de género en la programación infantil", en *Infancia, televisión y género. Guía para la elaboración de contenidos no sexistas en programas infantiles de televisión*. Bengoechea, Mercedes, M<sup>a</sup> José Díaz-Aguado, Laia Falcón, Pilar López Díez y Ángeles Pérez. Madrid: IORTVE e Instituto de la Mujer.

2004: *La mujer, las mujeres y el sujeto del feminismo en los medios de comunicación* en Manual de información en género. Pilar López Díez (Editora). Madrid: IORTV (RTVE) e Instituto de la Mujer.

2005 (a): *Representación de género en los informativos de radio y televisión (2º Informe)*. Instituto Oficial de Radio y Televisión e Instituto de la Mujer. Madrid. 2005.

2005 (b) Los medios de comunicación y la publicidad como pilares fundamentales para lograr el respeto a los derechos humanos de las mujeres. *Estudios multidisciplinares de género. Centro de Estudios de la Mujer*, Pp. 75-92.

2008: "Los medios y la representación de género: Propuestas para avanzar". *Feminismo/s*, vol. 11. Pp. 95-108.

MINISTERIO DE IGUALDAD Y UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (2011): "Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia". Madrid.



OBSERVATORIO DE LA IMAGEN DE LAS MUJERES, Instituto de la Mujer, Informe 2008. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, disponible en [http://www.inmujer.es/ss/Satellite?pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ\\_Home](http://www.inmujer.es/ss/Satellite?pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Home)

OBSERVATORIO ANDALUZ DE LA PUBLICIDAD NO SEXISTA. Informe 2011. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Disponible en [http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/institutodelamujer/observatorio/web/observatorio/destacados/-/journal\\_content/56\\_INSTANCE\\_As97/10874/224879/](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/institutodelamujer/observatorio/web/observatorio/destacados/-/journal_content/56_INSTANCE_As97/10874/224879/)

REBOLLEDO, Deschamps M. (2009). *Siete rompecuentos para siete noches*. Dirección General de la Mujer. Vicepresidencia. Gobierno de Cantabria.

RUÉ, J. (1989). "El trabajo cooperativo por grupos". En *Cuadernos de Pedagogía*, 170, mayo, pp. 18-21.

RUIZ San Román, José A. y AMIERA de la Vieja, Rebeca (2007). *V Informe de seguimiento del Código de Autorregulación de Televisión. Horario de Protección reforzada de la infancia*. ATR (Agrupación Telespectadores y radioyentes). Madrid.

TATO PLAZA, Anxo (2005) "Violencia de género y publicidad", en *Violencia de género y publicidad* (2006) en Actas de Derecho Industrial y Derecho de Autor, ISSN 1139-3289, Tomo 25, 2004-2005, p. 494 RAAP, nº 107.

TOMÉ, A. (1999). "Un camino hacia la coeducación (instrumentos de reflexión e Intervención)". En C. Lomas (comp.), *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*. Barcelona: Paidós educador, pp. 171-197.

TRAVER, Joan (2011). "Aprendizaje Cooperativo y de Género". *Máster en Igualdad de Género en el ámbito público y privado*. Universidad Jaume I-Fundación

VV. AA. (2003). *Arrinconando estereotipos en los medios de comunicación y la publicidad*. Madrid Comunidad de Madrid/ Comisión Europea.

WALTER, Natasha (2010). *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*. Turner Publications. Madrid.

## Material en la red. Recursos

CUENTOS INFANTILES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO:

<http://cuentosinfantileseigualdadgenero.blogspot.com.es/>



## PROYECTO CENICIENTAS

<http://www.cenicientas.es/inicio/teaser>

## LAZOS QUE UNEN PERO NO APRIETAN

<http://lazosqueunenperonoaprietan.blogspot.com.es/2011/12/violencia-de-genero-en-la-adolescencia.html>

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, RECURSOS SOBRE SEXUALIDAD Y AMOR

[http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/112/cd/m4/los\\_mitos\\_del\\_amor.htm](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/112/cd/m4/los_mitos_del_amor.htm)

## MI NOVIO ME CONTROLA LO NORMAL

<http://minoviomecontrola.blogspot.com.es/>

Vídeo: "¿Qué ves cuando me miras?", en Archivos- Tema. RTVE. 2011. Disponible en <http://www.rtve.es/alacarta/videos/archivos-tema/archivos-tema-ves-cuando-miras/1133376/>

## NO ME TOQUES EL WHASSAP. INSTITUT DE LES DONES E IVAJ

<http://www.sinmaltrato.gva.es/documents/454751/162623125/MATERIALES+DOCENT+ES++FICHAS+TRABAJO.pdf/67d83ed4-d4fd-41c6-8331-911e69a83073>

[https://mimporta.info/trobada\\_noemtoqueselwhatsapp/](https://mimporta.info/trobada_noemtoqueselwhatsapp/)

## SIN MALTRATO GVA CONSELLERIA IGUALDAD. INSTITUT DE LES DONES

<http://www.sinmaltrato.gva.es/material-secundaria>

## INSTITUTO DE LA MUJER. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

<http://www.inmujer.gob.es/elInstituto/conocenos/home.htm>

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. MINISTERIO SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. MATERIALES CONCIENCIACIÓN SOCIAL.

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/sensibilizacionConciencion/home.htm>

## RECURSOS Y MATERIALES PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL AULA

<https://sites.google.com/site/prevencionvgenero/>